



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ - CUNDINAMARCA

Ubaté, Veintidós (22) De Marzo De Dos Mil Veintitrés (2023).

RADICADO	25 84 331 84 01 2020 00277-00
PROCESO	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	EDDUINSON VALBUENA SARMIENTO
DEMANDADO	YULY MABEL RODRIGUEZ CONTRERAS

Del estudio del expediente se establece que la demandada señora Yuly Mabel Rodríguez Contreras, se dio por notificada en legal forma y además obra prueba de ADN realizada a Karol Daniela Valbuena Rodríguez y el señor Edduinson Valbuena Sarmiento, motivo por el cual con fundamento a lo dispuesto 386 y 228 del C.G.P, se corre traslado a las partes de la prueba de ADN aportada con la demanda, por el término legal de tres días.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 218 del C.C., se requiere a la señora Yuly Mabel Rodríguez Contreras, para que en el término de tres días informe el nombre del presunto padre biológico de Karol Daniela, su documento de identidad y el lugar en donde puede ser notificado.

NOTIFÍQUESE

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ